

### **I speak Spanish.**

#### **I need language assistance; please provide a trained interpreter.**

By law, organizations that receive funding from the Federal government must provide equal access to clients, regardless of their fluency in English.

Contacting a trained interpreter will allow equal access to your programs.

The interpreter's services must be provided at no cost to the individual.

For more information visit [www.latinodv.org](http://www.latinodv.org)

la ley, esto se considera discriminación debido a su origen nacional. En estos casos usted debe contactar a la Oficina para los Derechos Civiles.

**Usted va a una clínica donde la recepcionista, el ayudante, y la consejera hablan su idioma. Después de su cita, la recepcionista le da algunos formularios que usted tiene que firmar. Usted no está seguro de lo que dicen los papeles porque todo está escrito en inglés. La clínica está bien ocupada y la recepcionista está ocupada con otros pacientes. ¿Debe usted firmar los documentos sin tener una traducción escrita u oral?**

Si la clínica recibe asistencia financiera del gobierno federal, no debe firmar ningún documento que usted no entienda. Aunque la recepcionista esté ocupada, pídale una copia de los documentos en español o pídale que le proporcionen los servicios de un intérprete profesional para traducirle los documentos oralmente.

**¿Hay protección legal para los que sufren de violencia doméstica aunque no tengan documentos?**

Sí. Se puede reportar el abuso sin miedo de la ley. Para ayuda puede llamar a La Línea Nacional de Violencia Doméstica al 1-800-799-7233.

**¿Cómo sé que el intérprete habla inglés bien y mantendrá todo en privado?**

En los Estados Unidos la privacidad es supremamente protegida, y se le considera una infracción de la privacidad en situaciones de servicios públicos como algo muy grave. Así que, los intérpretes profesionales siempre tienen que proteger su privacidad según la ley (además que por parte de su ética profesional y las regulaciones de la organización donde trabaja). Puede perder el trabajo por caso de divulgar información personal de usted o cualquier cliente. Intérpretes profesionales trabajan bajo un código de ética y deben informarle antes de empezar que van a mantener todo en privado. Si tiene alguna duda, hable con el intérprete o con su proveedor de atención médica.

Para mayor información sobre este tema, o si usted tiene alguna pregunta:

Se puede contactar a la Oficina para los Derechos Civiles: [www.hhs.gov/ocr/civilrights/complaints/crinfospanish.html](http://www.hhs.gov/ocr/civilrights/complaints/crinfospanish.html) o: 877-696-6775 y marque 2 para español.

Se puede encontrar información y recibir ayuda sobre la violencia doméstica en la línea nacional sobre la violencia doméstica: 1-800-799-SAFE (7233) o:

<http://www.thehotline.org/en-la-linea-nacional-sobre-la-violencia-doméstica/preguntas>.

## **Sus derechos para utilizar servicios públicos en español**

### **La violencia doméstica**

La violencia doméstica es un patrón de conducta en cualquier relación en donde el agresor trata de controlar a una pareja actual o anterior utilizando la violencia para el sometimiento y control. Es el abuso físico, sexual, emocional, económico, o psicológico o la amenaza de estas acciones para tener influencia controladora sobre otra persona. Este abuso incluye abusos de aislar, asustar, intimidar, coaccionar, manipular, humillar, echarle la culpa, o de causarle lesiones a otra persona. La violencia doméstica se produce a través de todas las líneas de raza, género, cultura, nacionalidad, orientación sexual, edad y clase social. Ocurre entre casados, cohabitantes, o entre novios.<sup>1</sup>



1 Adapted from the New Mexico Coalition Against Domestic Violence <http://www.nmcadv.org/for-victims/about-domestic-violence/> (Accessed December 27, 2011)

2 Departamento de Justicia de los Estados Unidos División de Derechos Civiles - Sus derechos según el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 [http://www.justice.gov/crt/about/cor/Pubs/t6broch\\_spanish.php](http://www.justice.gov/crt/about/cor/Pubs/t6broch_spanish.php) (Accessed December 22, 2011)

**Encuentro Latino** es un proyecto colaborativo entre el Proyecto de Violencia Familiar de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Estatal de Nuevo México y La Casa, Inc.

<http://www.latinodv.org>





### **Acceso a los servicios públicos**

Hay servicios disponibles que ayudan a personas que han sufrido de actos de violencia doméstica. Todos pueden beneficiar de estos servicios, aun cuando no dominan el inglés. Si usted ha sufrido alguna vez de un acto de violencia doméstica o conoce de alguien que ha pasado por esto, puede informarse sobre sus derechos y algunos recursos disponibles en esta hoja informativa. Siguen unas preguntas y respuestas que sirven para mejor entender estos derechos.

### **¿Es cierto que tengo el derecho de recibir los servicios públicos en español?**

Sí, es cierto. El Título VI del Acta de los Derechos Civiles es una ley federal que protege a individuos contra la discriminación por causa de su raza, color o nación de origen en cualquier programa que reciba asistencia financiera del gobierno federal. Dentro de la definición de nación de origen se incluyen los individuos que hablan inglés de una forma limitada. Como indica la ley: "Ninguna persona en los Estados Unidos será excluida de participar en, ni se le negará los beneficios de, o será objeto de discriminación debido a su raza, color u origen nacional, en cualquier programa o actividad que recibe ayuda financiera federal". El no poder obtener información en el idioma que usted entiende es una forma de discriminación.

### **¿A qué se refiere la política de "tener acceso para servicios públicos en mi lengua nativa"?**

Servicios públicos incluyen hospitales y/o consultorios de salud, escuelas, tribunales, comisarías de policía, y otros servicios públicos que deben de proveerle acceso al público a sus servicios en la lengua que entiende. Por ejemplo, si una persona de habla hispana va a una clínica para sus vacunas, y si el personal de la clínica solo habla inglés, tienen que utilizar los servicios de un intérprete profesional para poder darle a usted el mismo nivel de acceso como una persona que habla inglés. Lo mismo se aplica a una persona que ha sufrido de un acto de violencia doméstica.

### **Si tengo una cita para servicios públicos, ¿mi hijo (u otro familiar o vecino) puede o debe acompañarme para interpretar?**

Aunque prefiere que un conocido la acompañe para servir como su intérprete, hay muchas razones por las cuales no son las mejores opciones. La responsabilidad de proveer un intérprete es del programa y no la suya. Además, la ley es de no usar menores de edad como intérpretes. Es preferible no usar una persona conocida dado a la confidencialidad y el uso de palabras médicas (u otros términos técnicos) que es posible que no entiendan.

### **¿Por qué es preferible usar un intérprete profesional?**

Los intérpretes profesionales siguen un código de ética y protocolo de práctica profesional desarrollados por el National Council on Interpreting in Health Care (NCIHC por sus siglas en inglés; el Consejo Nacional de Interpretación en Atención Médica). Intérpretes profesionales reciben capacitación especial que incluye como tratar información confidencial y son especialistas en las palabras asociadas con la violencia doméstica.

### **¿Quién es un intérprete y cuál es el rol del intérprete?**

Un intérprete es una persona que facilita la comunicación oral entre dos personas que no hablan la misma lengua. Un traductor traduce documentos escritos de un idioma a otro. Aunque el público a veces usa cada término equivocadamente, la capacitación y las habilidades de cada profesión son diferentes.

### **¿Cómo solicito a un intérprete si no hay nadie que hable español?**

Se puede usar una tarjeta "Yo Hablo Español" como una herramienta para hacerle saber al personal de un servicio público que usted necesita ayuda para comunicarse eficazmente. Son tarjetas que por un lado está escrito en español lo que lleva al dorso la traducción en inglés. Informa que usted habla español, explica sus derechos de acceso al idioma y le llama la atención al personal que necesitan pedir a un intérprete profesional.

Con estas tarjetas no garantizamos que va a recibir servicio de interpretación pero es el primer paso en facilitar la comunicación y el conocimiento del derecho de recibir servicios gratuitos de intérpretes en lugares que reciben fondos del gobierno federal.

### **¿Qué puedo hacer...**

- cuando pido ayuda en español pero me niegan el servicio porque no hablo inglés?
- si me cobran por el intérprete o para traducir el papeleo?
- si no me dan otra opción aparte de pedirle a algún familiar o conocido que me interprete?
- si siento discriminación por causa de mi idioma o raza?

Si usted considera que ha sido discriminado debido a su raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o, en algunos casos, sexo o religión, por alguna persona u organización que recibe financiamiento del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (DHHS, por sus siglas en inglés), puede presentar una queja a la Oficina para los Derechos Civiles del DHHS (OCR, por sus siglas en inglés). Para mayor información, visite el sitio



## **Yo hablo español. Necesito ayuda de lengua: favor de proporcionarme un intérprete capacitado.**

Por ley, las instituciones que reciben fondos del gobierno federal tienen que ofrecer igual acceso a los clientes, a pesar de su nivel de proficiencia en inglés.

Tener un intérprete capacitado permitirá igual acceso a sus programas.

Los servicios del intérprete se prestan sin costo al cliente.

Para mayor información véase [www.latinodv.org](http://www.latinodv.org)

de la Oficina para los Derechos Civiles en [www.hhs.gov/ocr/civilrights/complaints/crifnospanish.html](http://www.hhs.gov/ocr/civilrights/complaints/crifnospanish.html) o llame al 877-696-6775 y marque 2 para español.

*Los siguientes casos sirven como situaciones específicas sobre algún acto de violencia doméstica para proporcionarle mayor información sobre sus derechos:*

### **Usted llega a la clínica y no pide un intérprete porque su hija de 11 años está con usted y ella habla bien el inglés. ¿Es aceptable?**

Aunque usted le tenga mucha confianza a su hija, el ponerla en una situación a interpretar información médica la puede exponer a información privada o vocabulario difícil. Siempre pida los servicios de un intérprete profesional.

### **Usted llega a una clínica con un golpe. La doctora llega y le da un examen físico. Ella no habla español, pero cuando ella la toca, usted responde "ay". Después del examen, ella sale y una enfermera entra. La enfermera habla español y le da medicamento y le explica como tomarlo. ¿Cuáles son algunos de los problemas que presenta esta situación?**

Una cita médica debe ser una conversación entre usted y el médico. Al no poder expresarse en su idioma, usted no puede explicarle al personal de la clínica exactamente lo que siente, por cuanto tiempo, etc. A usted la deben de tratar de la misma manera que tratan a los pacientes que hablan inglés.

### **Usted llama a un proveedor de servicios a víctimas de violencia doméstica. La recepcionista le informa que tiene que volver con alguien que hable inglés porque no tienen intérpretes, o si no, va a tener que esperar varias semanas. ¿Es aceptable?**

No. Por ley, servicios públicos que reciben asistencia financiera del gobierno federal no pueden hacerle esperar más solamente porque usted no domina el inglés. Según